

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 198/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 AGO 2023

**VISTO:** el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010, que aprobó el Reglamento de Evaluación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se postulan a cumplir funciones administrativas y técnicas en Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Delegaciones Permanentes de la República en el exterior;-----

**RESULTANDO:** que existen vacantes en el cupo de funcionarios administrativos y técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores que pueden ser destinados a desempeñar dichas funciones;--

**CONSIDERANDO: I)** que habiéndose efectuado el concurso de méritos y antecedentes previsto en el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010, convocado por Resolución Ministerial N° 176/2023 de 19 de mayo de 2023 y su modificativa N° 206/2023 de 9 de junio de 2023, se confeccionó la lista con el orden de precedencia;-----

**II)** que la funcionaria Administrativo II, Grado 8 del Escalafón C, , señora Lucía Lavié Ojeda, cumplió con todos los requisitos reglamentarios y fue propuesta para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Perú;--

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019 y el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Pase la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Administrativo II, Grado 8 del Escalafón C, señora Lucía Lavié Ojeda, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Perú.-----

2°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS